
DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º, 2º Y 3º ESO

- **60 %** PRUEBAS OBJETIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO (EXAMENES ESCRITOS, COMPRENSIONES ORALES/ESCRITAS Y PRODUCCIONES ORALES/ESCRITAS)
- **20 %** TRABAJO PERSONAL REALIZADO EN EL CENTRO Y EN EL DOMICILIO (PROYECTOS, TAREAS, REDACCIONES, EJERCICIOS, DEBERES, ETC)
- **20%** GUÍA DE OBSERVACIÓN (PARTICIPACIÓN DIARIA EN EL AULA, MOTIVACIÓN, ACTITUD, INTERÉS Y COMPORTAMIENTO DIARIO)

1º Y 2º BACHILLERATO

- **60 %** PRUEBAS OBJETIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO (EXAMENES ESCRITOS)
- **30 %** OTRAS PRUEBAS OBJETIVAS Y TRABAJO PERSONAL REALIZADO EN EL CENTRO Y EN EL DOMICILIO (COMPRENSIONES ORALES Y ESCRITAS, PRODUCCIONES ORALES Y ESCRITAS)
- **10%** GUÍA DE OBSERVACIÓN (PARTICIPACIÓN DIARIA EN EL AULA, MOTIVACIÓN, ACTITUD, INTERÉS Y COMPORTAMIENTO DIARIO)

PONDERACIÓN POR TRIMESTRES

- 1º TRIMESTRE: 30 %
- 2º TRIMESTRE: 30 %
- 3º TRIMESTRE: 40 %

Evaluación de alumnos con la asignatura pendiente de Francés de otros cursos

ALUMNOS QUE CONTINÚAN CON LA ASIGNATURA:

- **1ª oportunidad:** En el mes de octubre el alumno recibirá ejercicios de repaso (contenidos mínimos de dicho curso) y los entregará en el mes de enero (11/01). La entrega de dichas actividades será calificada con un 30 % de la nota final. Una semana más tarde el alumno realizará una prueba escrita (examen) de aquellos contenidos que ha trabajado en las actividades. Esta prueba escrita será calificada con un 70% de la nota final.

Tras realizar los porcentajes oportunos se comprobará si el alumno ha obtenido una calificación positiva igual o superior a 5. Si es así, el alumno habrá superado la materia definitivamente y dejará de tenerla pendiente.

Por el contrario, si el alumno ha obtenido una calificación inferior a 5 continuará con la asignatura pendiente.

- **2ª oportunidad:** Si el alumno aprueba el segundo trimestre del presente curso recuperará automáticamente la asignatura pendiente.
- **3ª oportunidad:** Si no ha aprobado el segundo trimestre del curso actual se presentará al examen de pendientes en el mes de abril. Al igual que en enero el examen supondrá un 70% y los nuevos ejercicios que se le darán el 30 % restante.
- **4ª oportunidad:** Si también suspende el examen de abril pero aprueba el tercer trimestre del curso actual recuperará la asignatura pendiente.
- **5ª oportunidad:** Es la última oportunidad para aprobar. En el mes de junio el alumno recibirá ejercicios sobre aquellos contenidos no superados en los dos exámenes anteriores (enero y abril). La entrega de estos nuevos ejercicios será en septiembre (el día del examen) y será calificada con un 30% de la nota final. Al igual que en las otras opciones la prueba escrita(examen) supondrá el 70% de la nota final.

Tras realizar los porcentajes oportunos se comprobará si el alumno ha obtenido una calificación positiva igual o superior a 5. Si es así, el alumno habrá superado la materia definitivamente y dejará de tenerla pendiente.

Por el contrario, **si el alumno ha obtenido una calificación inferior a 5 continuará con la materia pendiente.**

ALUMNOS QUE HAN ABANDONADO LA ASIGNATURA:

El alumno que haya suspendido la materia y haya decidido dejar de estudiarla en el presente curso tendrá 3 opciones de superar la materia:

- **1° oportunidad:** En el mes de octubre el alumno recibirá ejercicios de repaso (contenidos mínimos de dicho curso) y los entregará en el mes de enero(11/01). La entrega de dichas actividades será calificada con un 30 % de la nota final. Una semana más tarde el alumno realizará una prueba escrita (examen) de aquellos contenidos que ha trabajado en las actividades. Esta prueba escrita será calificada con un 70% de la nota final.
Tras realizar los porcentajes oportunos se comprobará si el alumno ha obtenido una calificación positiva igual o superior a 5. Si es así, el alumno habrá superado la materia definitivamente y dejará de tenerla pendiente.
Por el contrario, si el alumno ha obtenido una calificación inferior a 5 deberá continuar con la opción 2.
- **2° oportunidad:** En esta ocasión también recibirá unos ejercicios de refuerzo de aquellos contenidos que le hayan supuesto mayor dificultad en el examen de enero. Los entregará la primera quincena de abril(19/04). La entrega de estos nuevos ejercicios será calificada con un 30% de la nota final.
Una semana más tarde el alumno realizará una prueba escrita (examen) de aquellos contenidos que ha trabajado en las actividades. Esta prueba escrita será calificada con un 70% de la nota final.
Tras realizar los porcentajes oportunos se comprobará si el alumno ha obtenido una calificación positiva igual o superior a 5. Si es así, el alumno habrá superado la materia definitivamente y dejará de tenerla pendiente.
Por el contrario, si el alumno ha obtenido una calificación inferior a 5 deberá continuar con la opción 3.
- **3° oportunidad:** Será la última oportunidad para superar la materia. En el mes de junio el alumno recibirá ejercicios sobre aquellos contenidos no superados en los dos exámenes anteriores (enero y abril). La entrega de estos nuevos ejercicios será en septiembre (el día del examen) y será calificada con un 30% de la nota final. Al igual que en las otras opciones la prueba escrita(examen) supondrá el 70% de la nota final.
Tras realizar los porcentajes oportunos se comprobará si el alumno ha obtenido una calificación positiva igual o superior a 5. Si es así, el alumno habrá superado la materia definitivamente y dejará de tenerla pendiente.
Por el contrario, **si el alumno ha obtenido una calificación inferior a 5 continuará con la materia pendiente.**